



## Tu vida primero... **tu empresa tercero**

*Sobre el deber moral de hacer lo que a uno le conviene para ser feliz manteniendo el equilibrio entre su profesión y la familia.*



por **LUIS FELIPE CALDERÓN**  
Profesor Asociado ESAN Graduate  
School of Business

**H**ace algunos años dirigí un taller para una transnacional, en la que se encontraban sus principales gerentes y sus distribuidores. En la reunión previa me pidieron que parte de mi mensaje fuera decir a los dealers que su deber moral era permanecer trabajando para la corporación. Me sorprendió lo absurdo del pedido; jamás diría una tontería de ese calibre.

En el taller les dije a los distribuidores que ellos como empresarios debían hacer lo que les conviniera. Si les convenía trabajar allí, que sigan; pero si no, que busquen otro rumbo. Sin embargo, agregué que confiaba en que se mantendrían y que los líderes de la transnacional harían todo lo necesario para que fuese así. No faltaron los ojos de furia de los gerentes.

Cuando alguien te diga que “tu deber moral” es trabajar horas extras sin cobrar nada, que “tu deber moral” es abandonar a tu familia para regalarle horas de tu vida a la empresa, puedes estar seguro de que esa persona o es muy explotadora/manipuladora o está muy confundida en sus valores, o tiene problemas en su vida privada, los que trata de aplacar permaneciendo demasiadas horas en la oficina.

Si el colaborador tuviese el deber moral de permanecer en la organización aún en contra de su propio interés, sería lógico suponer que los gerentes o accionistas también deberían tenerlo: pase lo que pase deberían quedarse, aun si no les conviene. Pero no. Cuando al dueño ya no le es provechoso mantener sus acciones, ¿qué hace? Las vende y se va. Cuando al gerente le ofrecen un mejor trabajo, ¿qué hace? renuncia y sigue su camino.

¿Es inmoral que se vayan cuando tienen una mejor oportunidad? ¿Tienen el “deber moral” de quedarse donde ya no les conviene? ¡No! Su deber moral es hacer lo que es adecuado para su bienestar y el de sus familias. Es lo que un triunfador hace. Entonces, ¿por qué los empleados y ejecutivos de menor rango no tendrían ese mismo derecho?

**“CUANDO ALGUIEN TE DIGA QUE ‘TU DEBER MORAL’ ES TRABAJAR HORAS EXTRAS SIN COBRAR NADA, PUEDES ESTAR SEGURO DE QUE ESA PERSONA O ES MUY EXPLOTADORA O ES MANIPULADORA”.**

La respuesta depende de si estamos en una situación mental de “colonato” o en una relación laboral capitalista. En el capitalismo, los de menor rango tienen los mismos derechos que los de arriba (accionistas y gerentes). En el colonato, no. Los señores poseen derechos y los de abajo no. Los de abajo solo tienen obligaciones, como satisfacer cada capricho de su “señor” o “señora”.

Ya es hora de que elijas: ¿quieres una compañía capitalista llena de triunfadores y que sea competitiva globalmente o quieres seguir disfrutando del placer prehistórico de poder maltratar a tus subordinados a tu antojo, aunque eso haga que tu empresa carezca de competitividad? ■